INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER LEY 1979

Asunto

Asistencia técnica y socialización de la Ley 1979 de 2019 – Ley del Veterano, realizada con el Concejo Municipal de Floridablanca y la Secretaría del Interior del municipio.

Desarrollo de la actividad

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional adelantadas por el Ministerio del Interior, a través del Grupo de Descentralización y Desarrollo Territorial, se llevó a cabo una jornada de asistencia técnica con participación de representantes del Concejo Municipal de Floridablanca y funcionarios de la Secretaría del Interior del municipio.

La actividad tuvo como propósito brindar orientación técnica sobre el alcance, contenido e implementación de la Ley 1979 de 2019, mediante la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares, así como socializar los principales aspectos reglamentarios contenidos en el Decreto 1346 de 2020 y demás instrumentos normativos relacionados.

Durante la jornada, el equipo del Grupo de Descentralización realizó una exposición sobre el marco constitucional y legal que sustenta la adopción de medidas territoriales orientadas al reconocimiento de los veteranos de la Fuerza Pública, resaltando la importancia de que las entidades territoriales desarrollen acciones institucionales que permitan articular la oferta existente y promover el acceso efectivo de esta población a programas, servicios y beneficios establecidos por la normativa nacional.

Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con las competencias de los municipios en materia de implementación de políticas públicas, coordinación interinstitucional, diseño de estrategias de reconocimiento, participación ciudadana y fortalecimiento de mecanismos de atención dirigidos a la población veterana.

Se destacó la importancia de que las iniciativas territoriales se desarrollen bajo criterios de coordinación, concurrencia y complementariedad con las disposiciones nacionales vigentes, garantizando que las acciones propuestas sean jurídica y

administrativamente viables, sostenibles y ajustadas a las competencias de las entidades territoriales.

Temas socializados

Durante la asistencia técnica se desarrollaron, entre otros, los siguientes temas:

- Alcance y objetivos de la Ley 1979 de 2019.
- Definición de veterano, reservista de honor y núcleo familiar.
- Beneficios contemplados en la normatividad nacional para la población veterana.
- Alcances del Decreto 1346 de 2020.
- Política Pública de Atención Integral al Veterano.
- Competencias de los entes territoriales en la implementación de acciones dirigidas a veteranos.
- Importancia de la articulación entre administración municipal, corporaciones públicas y organizaciones de veteranos.
- Mecanismos de participación y reconocimiento institucional.
- Experiencias y buenas prácticas desarrolladas en otras entidades territoriales.
- Importancia de la voluntad política e institucional para promover iniciativas normativas y administrativas que contribuyan al bienestar de la población veterana.

Resultados obtenidos

Como resultado de la asistencia técnica, la Secretaría del Interior y los representantes del Concejo Municipal manifestaron su interés en avanzar en acciones concretas para la implementación territorial de la Ley 1979 de 2019.

Durante la reunión, la Secretaría del Interior presentó un borrador de Proyecto de Acuerdo Municipal que se encuentra en fase de construcción y fortalecimiento técnico, cuyo propósito es promover mecanismos de reconocimiento y establecer

lineamientos para la generación de beneficios dirigidos a los veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares residentes en el municipio de Floridablanca.

Se evidenció que la propuesta contempla de manera preliminar componentes relacionados con:

- Reconocimiento institucional de los veteranos.
- Conmemoración del Día del Veterano.
- Acceso a programas de salud.
- Acceso a programas de educación.
- Participación en programas deportivos y recreativos.
- Estrategias de empleabilidad y emprendimiento.
- Acceso a programas de vivienda.
- Participación cultural.
- Atención preferencial.
- Creación de espacios de articulación institucional para el seguimiento de acciones dirigidas a esta población.

La administración municipal manifestó su disposición para continuar fortaleciendo técnicamente el documento antes de adelantar las etapas correspondientes de discusión y trámite ante el Concejo Municipal.

Solicitud de acompañamiento técnico

En el desarrollo de la actividad, la Secretaría del Interior hizo entrega del borrador del proyecto de acuerdo al Ministerio del Interior, con el fin de solicitar acompañamiento técnico por parte del Grupo de Descentralización y Desarrollo Territorial.

La solicitud tiene como propósito recibir orientación y recomendaciones frente al contenido de la propuesta, especialmente en aspectos relacionados con competencias territoriales, alcance de las medidas planteadas, viabilidad jurídica, articulación institucional y construcción de proposiciones que permitan consolidar una iniciativa ajustada al marco normativo vigente.

Compromisos acordados

Como resultado de la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

1. Adelantar la revisión técnica preliminar del borrador del proyecto de acuerdo presentado por la administración municipal.
2. Identificar oportunidades de mejora en la estructura y contenido de la propuesta.
3. Brindar orientación técnica respecto a la formulación de proposiciones y ajustes que se consideren necesarios durante el proceso de construcción de la iniciativa.
4. Promover espacios de articulación entre la Secretaría del Interior, el Concejo Municipal y el Ministerio del Interior para realizar seguimiento al avance de la propuesta.
5. Fortalecer el enfoque de implementación territorial de la Ley 1979 de 2019 conforme a las competencias municipales.
6. Impulsar mecanismos de coordinación con organizaciones de veteranos presentes en el territorio.
7. Continuar el acompañamiento técnico durante las etapas posteriores de análisis y fortalecimiento del proyecto.

Conclusiones

La asistencia técnica permitió fortalecer el conocimiento institucional de los participantes sobre la Ley 1979 de 2019 y sus mecanismos de implementación territorial, generando un espacio de diálogo entre la administración municipal, la corporación pública y el Ministerio del Interior.

De igual manera, se evidenció una disposición favorable por parte de la Secretaría del Interior y del Concejo Municipal para avanzar en la construcción de herramientas que permitan reconocer y promover acciones en beneficio de los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias.

Finalmente, se estableció una ruta inicial de trabajo conjunto orientada al fortalecimiento técnico del borrador de proyecto de acuerdo presentado por el municipio, con el propósito de contribuir a la consolidación de una iniciativa ajustada al marco legal vigente y a las capacidades institucionales del territorio.

Evidencias fotografías









